

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 001591

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y CARGAS IMBABURA C.A. TRANSCAIME otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante memorando No. BJC.98.1125 de 29 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

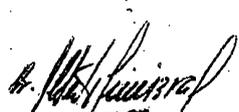
R E S U E L V E :

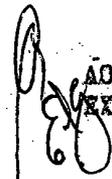
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y CARGAS IMBABURA C.A. TRANSCAIME en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Otavalo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 JUN. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


AOM/icv.
EXP.48385